INFORME DE EVALUACION
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-024-2026

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 06/04/2026

Objetivo Reunión: Realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas para participar en el proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-024-2026, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE PAPELERÍA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDES"

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Johana Astrid Medina Peña, en su calidad de Ordenadora del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico y Financiero en el marco del proceso del asunto, así:

1. COMITÉ ASESOR-EVALUADOR:

- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION JURIDICA:** DORIAN MARQUEZ ESTRADA – Profesional Contratada- Unidad de Contratación.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:** YULY MARYVEL HERRERA REY – Profesional de la Unidad de Contratación.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** LEVIS CERPA RUIZ- Coordinación de Formación Profesional Integral
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** EDWIN ALONSO QUINTERO- Coordinación de programas especiales
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** RAQUEL SUAREZ BENITEZ- Coordinación académica
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** JOHAN SEBASTIÁN CHAPARRO CHAPARRO–Apoyo Administrativo Coordinación de Formación
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** JENNY MILDRED JIMÉNEZ FONSECA – Profesional SSST.

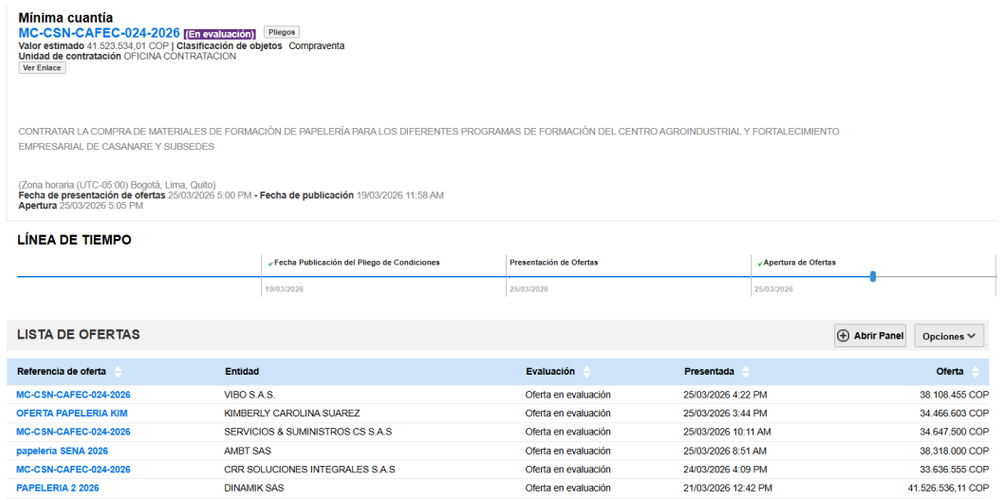
2. AGENDA:

2.1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-024-2026
2.2. Concepto del comité Asesor-Evaluador

Se procederá a Verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto al proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-024-2026, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE PAPELERÍA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDES" y realizar la evaluación de las ofertas presentada al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 25/03/2026 05:00 PM.

Se presentaron seis (06) proponentes, así:



Mínima cuantía
MC-CSN-CAFEC-024-2026 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 41.523.534,01 COP | **Clasificación de objetos** Compraventa
Unidad de contratación OFICINA CONTRATACION
Ver Enlace

CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE PAPELERÍA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDES

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 25/03/2026 5:00 PM - **Fecha de publicación** 19/03/2026 11:58 AM
Apertura 25/03/2026 5:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓Apertura de Ofertas
19/03/2026	25/03/2026	25/03/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-CSN-CAFEC-024-2026	VIBO S.A.S.	Oferta en evaluación	25/03/2026 4:22 PM	38.108.455 COP
OFERTA PAPELERIA KIM	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ	Oferta en evaluación	25/03/2026 3:44 PM	34.466.603 COP
MC-CSN-CAFEC-024-2026	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	Oferta en evaluación	25/03/2026 10:11 AM	34.647.500 COP
papeleria SENA 2026	AMBT SAS	Oferta en evaluación	25/03/2026 8:51 AM	38.318.000 COP
MC-CSN-CAFEC-024-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	24/03/2026 4:09 PM	33.636.555 COP
PAPELERIA 2 2026	DINAMIK SAS	Oferta en evaluación	21/03/2026 12:42 PM	41.526.536,11 COP

➢ Se evalúa al primer oferente en el orden de elegibilidad, el cual se detalla a continuación

❖ Razón Social: KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ
Nit : 1118202333-4
Domicilio principal: Yopal- Casanare

2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

OFERENTE: KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	
5.2.2.1 Aceptación de las especificaciones técnicas Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a la necesidad de la Entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.	X		Cumple
5.2.2.1 Experiencia El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando copia de mínimo uno (01) y máximo dos (2) actas de liquidación de contrato y/o certificados cuyo objeto y/o ítems soportados en contratos tenga relación o haga referencia al objeto y/o a las especificaciones técnicas del presente estudio previo y cuya cuantía sumándose sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación, así: Para acreditar la anterior información el proponente deberá presentar certificación, la cual debe contener como mínimo, la siguiente información: ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante. ✓ Nombre del contratista. ✓ Número del contrato. ✓ Enlace de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II o TVEC) ✓ Objeto del contrato ✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados. ✓ Valor total del contrato ✓ Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado) ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante.		X	**No Cumple** **En cumplimiento del requisito, no allega copia del contrato de la aceptación de oferta No.2025000084** De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente deberá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC.

De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente deberá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC. **EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS,** además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada, en caso de ser facturas no electrónicas se debe aportar certificado de contador público con soportes para acreditar la veracidad de la información. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.			
5.2.2.3 De seguridad y salud en el trabajo **Opción 1:** **1)** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST **2)** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. **3)** Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** **1)** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. **2)** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. **3)** Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. *Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores	X		**Cumple**

independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA			INHABILITADO

2.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte del Oferente **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ** identificada con Nit. 1.118.202.303-4, se determina que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del Proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-024-2026, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADO.**

2.1 EVALUACION FINANCIERA DEL PRIMER OFERENTE

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ	Valor Ofertado Plataforma Secop **$34.466.603 COP** Treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos tres pesos m/cte	Cumple
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		HABILITADO

La propuesta económica se revisó sobre el precio final ofrecido cargado en el cuestionario de la plataforma Secop II junto y estos incluyen todos impuestos, gastos y costos directos o indirectos a que haya lugar.

El proponente incluyó la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido, en las unidades y cantidades requeridas por la Entidad de conformidad con el cuestionario de la plataforma electrónica SECOP II y cuyos precios no superan los señalados por la Entidad.

2.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS de la propuesta presentada por parte del Oferente **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ** identificada con Nit. 1.118.202.303-4, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos financieros del Proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-024-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del COMITÉ EVALUADOR:



LEVIS CERPA RUIZ
Coordinación de Formación Profesional Integral
Evaluador Técnico



RAQUEL SUAREZ BENITEZ
Coordinadora académica
Evaluador Técnico



JOHAN SEBASTIÁN CHAPARRO CHAPARRO
Apoyo Administrativo Coordinación de Formación
Evaluador Técnico



EDWIN ALONSO QUINTERO
Coordinación de programas especiales
Evaluador Técnico



JENNY MILDRED JIMÉNEZ FONSECA
Profesional SST
Evaluador Técnico – SST



YULY MARYVEL HERRERA REY
Profesional contratada
Evaluador financiero